

ESTUDIO COMPARADO DE SISTEMAS ELECTORALES DE MÉXICO CON VEINTITRÉS PAÍSES

ALFREDO ISLAS COLÍN

INTRODUCCIÓN

El presente estudio pretende mostrar, primeramente, las tendencias de los sistemas electorales en los países denominados democráticos, en veintitrés países de Europa Occidental, de América del Norte, del Próximo y Extremo Oriente y además Australia. En segundo lugar, saber en qué medida el sistema electoral mexicano sigue estas tendencias. Al final exponemos los Métodos de cómputo de votos en el sistema de mayoría y en el de representación Proporcional.

I. ESTUDIO COMPARADO DE DIVERSOS MODOS DE ESCRUTINIO EN DIVERSOS PAÍSES (CF. CUADRO N° 1)

Este estudio comparado trata de los siguientes cinco puntos: el tipo de sistema electoral y de modo de escrutinio, el número de curules por circunscripción electoral, el método de atribución de curules a las circunscripciones electorales, la denominada "cláusula barrera" o también conocido como "le seuil" electoral y finalmente, el método para contar los votos.¹

Nosotros mostraremos en este estudio, primeramente, *las características comunes a los sistemas electorales mayoritarios* (esto es en ocho países donde dos de ellos poseen un *sistema mixto*); en segundo lugar *las características comunes a los sistemas electorales proporcionales* (esto es diez y siete países, donde dos de entre ellos tienen un sistema mixto); y finalmente, *las características comunes a estos dos sistemas electorales*.

¹ En los siguientes veintitrés países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grande Bretaña, Grecia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Quebec, Suecia y Suiza.

1. Características de escrutinio mayoritario

Las características propias del modo de escrutinio mayoritario² son las siguientes:

i. En la mayoría de los países, como en México, se tienen sistemas mayoritarios simples.³ Estos son sistemas de mayoría absoluta solamente en dos países.⁴ Así es, en el primer caso, una curul es acordada al Partido (o candidato) que obtiene el más grande número de votos; en el segundo caso, la curul es acordada al Partido (o candidato) que obtiene más de 50% de votos (cf. cuadro núm. 1, columna 2, 6 y 7).

ii. Todos los países comparados aquí, así como México, tienen un sistema de *candidatura* uninominal (salvo Japón)⁵ (cf. cuadro núm. 1, columna 3).

2. Características del modo de escrutinio proporcional

El señor Nolhen señaló en 1985, en un artículo "Panorama proporcionales",⁶ que la mayor parte de los países industrializados de Europa del Oeste había instituido el escrutinio proporcional (diez y seis países sobre veinticuatro).⁷ Nosotros nos referiremos a esta obra para establecer las comparaciones, y aumentaremos al estudio de Nolhen, tres países: Irlanda, Israel y Japón. Entonces, diez y siete países sobre veintitrés han instituido el escrutinio proporcional.⁸

El estudio comparado del modo de escrutinio proporcional, permite afirmar las constataciones siguientes:

i. En materia de *candidaturas* (cf. cuadro núm. 1, columna 2) lo que domina son las listas, pero sobre todo las *listas cerradas*⁹ *a orden variable*;¹⁰ esto tiene como fin dar al elector mejores posibilidades de escoger los candidatos según su preferencia. Por el contrario, en México las listas *son bloqueadas*¹¹ (cf. cuadro núm. 1, columna 2).

² Alemania (sistema mixto), Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, la Gran Bretaña, India y Japón (sistema mixto).

³ Alemania (sistema mixto), Canadá, los Estados Unidos, Gran Bretaña, India y Japón (sistema mixto).

⁴ Australia y Francia.

⁵ En las circunscripciones electorales dos o más curules deben ser distribuidas, pero el elector vota por un solo candidato. Son declarados electos los dos o más candidatos que obtuvieron más sufragios, COTTERET, y EMERI, 1983: 74.

⁶ En la Revista *Pouvoirs*, 1985, núm. 32: 31-42.

⁷ Según el estudio de Nohler, 1985, "Panorama", *Pouvoirs*, núm. 32: 38-39.

⁸ Países con sistema de voto proporcional integral: Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Israel y Holanda. Países con sistema de voto proporcional imperfecto: Alemania, Finlandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Australia, Portugal, Suecia, Suiza, España. Pays "au-delà" de la représentation proportionnelle: Grecia (Nohler, 1985, "Panorama", *Pouvoirs*, núm. 32: 38-39), y nosotros cf. cuadro núm. 1 columna 2).

⁹ Austria, Bélgica, Grecia, Italia, Noruega, Holanda y Suecia.

¹⁰ Bélgica, Grecia, Italia, Noruega, Holanda y Suecia.

¹¹ Como en Australia, en España, en Israel, en Japón y en Portugal.

ii. En materia de escrutinio (*cf.* cuadro núm. 1, columna 3), en la mayoría de estos países, el elector dispone nada más de un solo voto, esto comprende en los casos de las circunscripciones de mandatos múltiples, tal es el caso de México (*cf.* cuadro núm. 1, columna 3).

iii. En materia de *extensión de las circunscripciones*: las circunscripciones que dominan, en los países que nosotros estudiamos, son de dimensión mediana a grande. Pero ninguna circunscripción de estos países tiene la dimensión de las de México (*cf.* cuadro núm. 1, columna 4).

iv. El *número de curules* es variable en cada una de las circunscripciones electorales, en todos los países que tienen un sistema electoral proporcional. Por el contrario, en México, este número de curules es determinado: es de cuarenta curules por circunscripción electoral. Lo que provoca la desigualdad de los votos.

v. Las *cláusulas de barrera o seuil electoral* son aplicadas en ocho países, como en México (1.5% de votos).¹² El mínimo de votos no está determinado en ocho países¹³ (*cf.* cuadro núm. 1, columna 6). Esto es, en México no se aplica el *seuil electoral* más bajo.

vi. En materia de *cómputo de votos* (*cf.* cuadro núm. 1 columna 7) el método más utilizado es el del "*divisor de HONDT*".¹⁴ Pero cuando el método de Cuotas es aplicado, *el de HAGENBACH-BISCHOFF* es el más aplicado.¹⁵ En México, los métodos de cómputo de votos no estaban fijados en una ley electoral hasta que fue promulgada la de 1987.¹⁶ Fue la Comisión Federal Electoral quien fijó estos modos de cómputo en el transcurso de cada elección.¹⁷ Así, ella escogió, en el curso de tres elecciones, el método de HAGENBACH-BISCHOFF (1979, 1982, 1985). La Ley Electoral Mexicana de 1987 conservó este método. Pero en la Ley Electoral de 1990 se introdujo una combinación de métodos de cómputo de votos de Hare-Andrea y de Hagenbach-Bischoff.

vii. *El método de explotación de votos restantes*, el más utilizado (*cf.* cuadro núm. 1 columna 7), corresponde al "más fuerte media". *El método de*

¹² Como en Holanda, con 0,67% como mínimo de votos obtenidos; en Israel, con 1%; en Dinamarca, con 2% (o 60,000 sufragios); en España 3%; en Suecia, con 4%; en Alemania, con 5%; en Grecia 17% un Partido, 25% una coalición de dos Partidos o 30% una alianza de tres Partidos; en Italia para tener derecho a la segunda repartición de curules, el partido debió haber obtenido una curul o 300,000 votos.

¹³ Austria, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suiza.

¹⁴ Alemania, España, Finlandia, Israel, Japón y Portugal.

¹⁵ Método aplicado sucesivamente en Italia, en Luxemburgo, en Suiza y en Austria. En Austria, se efectúan dos cómputo de votos: en el primero, las curules son atribuidas para los sufragios válidos, según el método de Hagenbach-Bischoff. Pero, en el segundo cómputo de votos, las curules son atribuidas según el método de Hond (OHCINGER, Theo, "Le système électoral autrichien" (en CADART, 1982, *Les modes de scrutin*: 117).

¹⁶ *Código Federal Electoral* (a. 206-213), *Diario Oficial* de la Federación del 12 de febrero de 1988.

¹⁷ En Bulgaria, la Ley electoral delega la facultad también de fijar el método de cómputo de votos a la Comisión Electoral Central (a. 77 de la Ley Electoral de la Asamblea Constituyente de la 9ª Asamblea Nacional, el 3 de marzo de 1990).

“más fuerte restante” no es empleado en ningún país industrializado en Europa del Oeste actualmente,¹⁸ pero es utilizado en México.¹⁹

3. Características comunes al modo de escrutinio mayoritario y proporcional

i. El método de atribución de curules a las circunscripciones electorales que domina, es el del *Cociente* (en diez países sobre dieciocho).²⁰ Por el contrario, en México (así en otros siete países)²¹ es aplicado actualmente, el método de *VINTON*. En los Estados Unidos aplican el método denominado *Equal Proportions* (cf. cuadro núm. 1, columna 5).

ii. La aplicación de estos diferentes métodos, en la mayoría de los países, como en México, se efectúan sobre la base del número de habitantes (en doce países).²² En otros países lo hacen sobre la base del número de electores (en seis países)²³ (cf. cuadro núm. 1, columna 5).

II. LOS MÉTODOS DE CÓMPUTO DE VOTOS EN EL SISTEMA DE MAYORÍA Y EN EL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL²⁴ (CF. CUADRO NÚM. 1 COLUMNAS 2 Y 7)

A. Método de cómputo de votos en el sistema de mayoría

1. El sistema de elección de mayoría absoluta

Es el sistema electoral por medio del cual un partido, coalición o candidato independiente, obtiene una curul si obtiene más votos que el total de sus oponentes:

¹⁸ El método de “más fuertes restos” se impuso en las siguientes Leyes: en Francia, en la Ley de orientación de enseñanza superior, en 1968; para la Ley electoral de 1951, para las elecciones en la región parisina; en Holanda en 1918-1922; en Israel en 1963. (COTTERET, J-M., EMERI, 1983, *Les Systèmes Electoraux*: 91. BON, Frédéric, *Faire Représentation, Pouvoirs*, núm. 32: 149-151. NOHLEN, Dieter, *Pouvoirs*, núm. 32: 40; NOHLEN, Dieter, 1981, *Sistemas Electorales del Mundo*: 284, 374, 412).

¹⁹ Rumania atribuye los mandatos de senadores a nivel de circunscripciones: aplicación sucesiva de métodos de coeficiente, después del método de “más fuertes restos” (a. 72 del Decreto-Ley relativo a las elecciones presidenciales y legislativas de Rumania, 18 marzo 1990).

²⁰ Australia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, India, Irlanda, y Portugal.

²¹ Alemania, Bélgica, Canadá, España, Italia, Luxemburgo y Suiza.

²² Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Suiza.

²³ Australia, Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Grecia y Portugal.

²⁴ Tomaremos en cuenta las siguientes siglas para exponer este tema:

V = Número total de sufragios expresados.

M = Número de curules para distribuirse.

$$A \text{ VP} > (B \text{ VP} + C \text{ VP} + D \text{ VP} + \dots N \text{ VP})$$

2. El sistema de elección de mayoría relativa

Es el sistema electoral por medio del cual un partido, coalición o candidato independiente, obtiene una curul cuando uno de éstos, obtiene más votos que su inmediato competidor más fuerte, sin haber obtenido necesariamente más votos que el total de sus adversarios:

$$\begin{aligned} A \text{ VP} &> B \text{ VP} \\ A \text{ VP} &> C \text{ VP} \\ A \text{ VP} &> D \text{ VP} \end{aligned}$$

B. Método de cómputo de votos en el sistema de representación proporcional

1. Representación Proporcional Integral (una circunscripción electoral única):

$$\frac{V}{M} = \text{Cociente Nacional} \quad \frac{50\,000\,000}{500} = 100\,000$$

2. Representación proporcional aproximada. Existen dos tipos: método de divisor y método de cuotas o de cifra repartidora:

A. El Método de Divisor. El método de divisor tiene las siguientes siete modalidades: a. De Hond; b. De Saint Lague; c. De Saint Lague modificado; d. De Imperiali; e. Igualado; f. Danés; y g. Huntington.

a) De Hond

$$\begin{array}{cccccc} \text{i.} & V & V & V & V & V \\ - & - & - & - & - & - \\ & 1 & 2 & 3 & 4 & 5 \end{array} = \text{Divisor (D)}$$

D = es aquel núm. que en orden decreciente ocupa el 5º lugar.

$$\text{ii.} \quad \frac{VP}{D} = \text{curules que recibe el partido}$$

P = Número de listas.

T = Número mínimo de votos para obtener una curul.

VP= Número de votos de cada partido.

R = Restos de votos no utilizados.

D = Cifra divisora.

MÉTODO DE HOND

DIVISORES

	1	2	3	4	5	CURULES
A.	86 000	43 000	28 666	21 500	17 200	86 000
	(1)	(4)	(5)			= 3
						28 666
B.	56 000	28 000	18 666	14 000	11 200	56 000
	(2)					= 1
						28 666
C.	38 000	19 000	12 666	9 500	7 600	38 000
	(3)					= 1
						28 666
D.	20 000	10 000	6 666	5 000	4 000	20 000
						= 0
						28 666

b) De Sainte-Langue o de media aritmética

V V V V V

1 3 5

c) De Sainte-Langue modificado

V V V V V

1 4 3 5 7

MÉTODO DE SAINTE-LANGUE

Divisores

	1, 4	3	5	CURULES
A.	61 428	28 666	17 200	2
B.	40 000	18 666	11 200	2
C.	27 142	12 666	7 600	1
D.	14 285	6 666	4 000	0

d. De Imperiali

$$\begin{array}{cccc} V & V & V & V \\ - & - & - & - \\ 2 & 3 & 4 & 5 \end{array}$$

e. Igualado

$$\begin{array}{ccccc} V & V & V & V & V \\ - & - & - & - & - \\ 1 & 4 & 3 & 5 & 7 \end{array}$$

f. Danés

$$\begin{array}{ccccc} V & V & V & V & V \\ - & - & - & - & - \\ 1 & 4 & 7 & 10 & 13 \end{array}$$

g. Huntington

$$\begin{array}{ccc} V & V & V \\ - & - & - \\ 1,2 & 2,3 & 3,4 \end{array}$$

B. El método de cuotas, de cifra repartidora o de cociente. El método de cuotas tiene las siguientes cinco modalidades: a) Hagenbach-Bischoff; b) Hare; c) Sistema de Dropp; d) "Más grandes restos" o de Hamilton; y e) "Más fuerte medio" o de Jefferson.

a) Hagenbach-Bischoff o de primera proporcionalidad.

$$\text{i. } \frac{V}{M + 1} = \text{cuota}$$

NOTA: Si el M es superior al real o es más de 1 se denomina método Hagenbach-Bischoff rectificado.

$$\text{ii. } \frac{V}{M + 2} = \text{cuota rectificada}$$

b) Hare, cociente electoral simple o de representatividad mínima.

$$\frac{V}{M} \quad (\text{votos válidos})$$

HAGENBACH-BISCHFF HARE ANDRAE

$$\frac{200\ 000}{5 + 1} = 33\ 333$$

PARTIDOS:

RESTOS

A: 86 000 $\frac{\quad}{33\ 333} = 2$	0 000	86 000 $\frac{\quad}{2 + 1} = 28\ 666$	1 += 3
---	-------	---	--------

B: 56 000 $\frac{\quad}{33\ 333} = 1$	0 00 000	28 000 $\frac{\quad}{1 + 1} = 14\ 000$	= 1
---	----------	---	-----

C: 38 000 $\frac{\quad}{33\ 333} = 1$	0 00 000 = 0	38 000 $\frac{\quad}{1} = 38\ 000$	= 1
---	--------------	---------------------------------------	-----

D: 20 000 $\frac{\quad}{33\ 333} = 0$	0 00 000 = 0	20 000 $\frac{\quad}{1} = 20\ 000$	= 0
---	--------------	---------------------------------------	-----

c) Sistema de Dropp

$$\frac{V + 1}{M + 1}$$

d) "Más grandes restos" (de Hamilton)

i. $\frac{V}{M} = T$	ii. $\frac{VP}{T}$
----------------------	--------------------

iii. R (en orden decreciente se atribuyen las curules sobrantes de la primera distribución).

e) "Más fuerte medio" (de Jefferson)

i. $\frac{V}{M} = T$	ii. $\frac{VP}{T}$
----------------------	--------------------

iii. R (en orden decreciente se atribuyen las curules sobrantes de la primera distribución).

MÁS FUERTES RESTOS		MÁS FUERTE MEDIO	
$\frac{200\ 000}{5} = 40\ 000$			
PARTIDOS		RESTOS	
A: 86 000	6 000	86 000	
$\frac{\quad}{40\ 000} = 2$		$\frac{\quad}{2 + 1} = 28\ 666$	1 += 3
B: 56 000	16 000	56 000	
$\frac{\quad}{40\ 000} = 1$		$\frac{\quad}{1 + 1} = 28\ 000$	= 1
C: 38 000	38 000	38 000	
$\frac{\quad}{40\ 000} = 0 = 1$		$\frac{\quad}{1} = 38\ 000$	= 1
D: 20 000	20 000	20 000	
$\frac{\quad}{40\ 000} = 0 = 1$		$\frac{\quad}{1} = 20\ 000$	= 0

ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS ELECTORALES EN 23 PAÍSES DE EUROPA DEL OESTE,
DE AMÉRICA DEL NORTE, PRÓXIMO O LEJANO ORIENTE, MÁS AUSTRALIA

País (1)	Tipo de sistema electoral y modo de escrutinio (2)	Escrutinio categórico u ordinal (3)	Número de escaños por circunscripción (4)	Método de atribución de los escaños a las circunscripciones (5)	Umbral electoral (6)	Método de recuento de los votos (7)
ALEMANIA	<i>Sistema mixto</i> a) Escrutinio mayoritario simple y uninominal, a una vuelta. b) Escrutinio proporcional, de listas bloqueadas.	a) y b) categórico. Cada elector tiene dos votos (el boletín está dividido en dos partes). El 1er. y 2º voto no se competen.	a) Uninominal. (248 circunscripciones a mandato único). b) Variable. (248 mandatos de listas).	Método de VINTON (establecida sobre la base del número de habitantes, a.3 de la ley electoral).	b) En la repartición de los escaños entre las listas, un partido que ha recogido menos de 5% de los sufragios no obtiene ninguno de los escaños.	b) Método de tipo de la "mediana más fuerte", de HONDT, después de la atribución de los escaños a los candidatos elegidos en las circunscripciones.
AUSTRALIA	<i>Sistema mayoritario.</i> Escrutinio mayoritario absoluto y uninominal.	Escrutinio ordinal. Voto preferencial único transferible.	Uninominal (148 escaños).	Método del cociente (establecido sobre la base del número de electores).	El escaño está concedido al partido que obtiene mayoría absoluta de votos.	
AUSTRIA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional, de listas cerradas.	Escrutinio ordinal, de tipo preferencial.	Variable (183 mandatos repartidos entre los Länder, según su población).	Método del Cociente (establecido sobre la base del número de habitantes y de electores).	No está determinado.	En el primer recuento, los escaños están distribuidos según el método de las cuotas de HAGENBACH-BISCHOFF; en el segundo recuento, según el método de tipo de "la mediana más fuerte" (de HONDT).
BÉLGICA	<i>Sistema proporcional</i> (a. 48 de la C.). Escrutinio proporcional, de listas cerradas a orden variable.	Escrutinio categórico.	Variable (212 escaños distribuidos entre los distritos, según el número de habitantes).	Método de VINTON (sobre la base del número de habitantes (a. 49 de la C.). Atribución de los escaños entre las 9 provincias, luego en el seno de cada provincia, entre 30 distritos electorales).	No está determinado.	Método de las cuotas. "El total de los boletines válidos favorables a una lista, sea que contienen un voto de lista, sea que contienen un voto nominativo, constituye la cifra electoral de la lista..." (a. 156 del Código electoral).
CANADÁ	<i>Sistema mayoritario.</i> Escrutinio mayoritario simple y uninominal.	Escrutinio categórico.	Uninominal (295 escaños atribuidos entre 10 provincias, según su población).	Método de VINTON (sobre la base del número de habitantes). Aplicación, además, de las "cláusulas territoriales" y "senatoriales" (ley constitucional de 1985).	El escaño está concedido al partido o candidato que obtiene el número más alto de votos.	

País (1)	Tipo de sistema electoral y modo de escrutinio (2)	Escrutinio categórico u ordinal (3)	Número de escaños por circunscripción (4)	Método de atribución de los escaños a las circunscripciones (5)	Umbral electoral (6)	Método de recuenta de los votos (7)
DINAMARCA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional de listas diferentes o candidaturas individuales.	Escrutinio categórico. El elector puede votar sea en favor de un candidato, sea en favor de un partido. Puede operar un voto preferencial al interior de la lista de un partido político.	Variable (179 escaños repartidos entre 23 distritos electorales, 3 zonas electorales y 103 "distritos electorales").	Método del cociente, establecido sobre la base del número de habitantes. Unas reglas toman en cuenta el número de electores y la densidad de población.	Ese umbral fue fijado sea a 2% de votos, sea a 60,000 de los sufragios.	Método del tipo de "la mediana más fuerte" de SAINTE-LANGÛE "modificada" (método aplicado para elegir a 135 diputados en 23 "distritos electorales"). 40 escaños están repartidos en cada una de las 3 zonas, entre los partidos que cumplen con algunas condiciones.
ESPAÑA	Escrutinio proporcional de listas bloqueadas.	Escrutinio categórico.	350 escaños.	Método de VINTON.	3% de los sufragios exprimidos por circunscripción electoral.	Método de "la mediana más fuerte" (de HONDT).
ESTADOS UNIDOS	<i>Sistema mayoritario.</i> Escrutinio mayoritario simple, uninominal.	Escrutinio categórico.	Uninominal (435 escaños).	Método de los <i>Equal Proportions</i>	El escaño está concedido al partido que obtiene más alto número de votos.	
FINLANDIA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional de listas libres.	Escrutinio categórico.	Variable (200 escaños repartidos proporcionalmente a la población de las 15 circunscripciones).	Método del Cociente (establecido sobre la base del número de habitantes).	No está determinado.	Método de "la mediana más fuerte" (de HONDT).
FRANCIA	<i>Sistema mayoritario.</i> Escrutinio mayoritario relativo en la 1ª vuelta, y absoluto en la 2ª vuelta.	Escrutinio categórico.	Uninominal (577 escaños).	Método del Cociente, establecido sobre la base del número de habitantes. Hay cláusulas territoriales.	El escaño está concedido al partido que obtiene mayoría absoluta en primera vuelta.	
GRAN BRETAÑA	<i>Sistema mayoritario.</i> Escrutinio mayoritario simple.	Escrutinio categórico.	Uninominal (630 escaños).	Método del Cociente (establecido sobre la base del número de electores).	El escaño está concedido al partido que obtiene más alto número de votos.	
GRECIA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional de listas cerradas a orden variable.	Escrutinio categórico.	Variable: 300 escaños repartidos en 288 entre 56 circunscripciones, el 12 sobre el conjunto del territorio nacional.	Método del Cociente (establecido sobre la base del número de electores).	Los partidos que han obtenido 17% de los votos, 25% si había coalición de 2 partidos o 30% para una alianza de 3 partidos.	Método de las cuotas (los escaños atribuidos en 3 repeticiones sucesivas: nivel local, regional y nacional).
INDIA	<i>Sistema mayoritario.</i> Escrutinio mayoritario simple y uninominal.	Escrutinio categórico.	Uninominal (544 escaños).	Método del Cociente (establecido sobre la base del número de habitantes, a.81 al B.	El escaño está concedido al partido que obtiene más alto número de votos.	

País (1)	Tipo de sistema electoral y modo de escrutinio (2)	Escrutinio categórico u ordinal (3)	Número de escaños por circunscripción (4)	Método de atribución de los escaños a las circunscripciones (5)	Umbral electoral (6)	Método de recuento de los votos (7)
				de la C., Act 1956).		
IRLANDA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional de voto único transferible.	Escrutinio ordinal, voto único transferible. (En cada circunscripción, el boletín indica la lista de todos los candidatos. El elector reta su orden de preferencia).	Variable (166 escaños repartidos entre 41 circunscripciones y 3 escaños mínimo por circunscripción).	Método del Cociente, establecido sobre la base del número de habitantes y aplicación de las "cláusulas territoriales" (a.16 de la C.).	No está determinado.	Método del Cociente de DROPP. Los excedentes de votos del cociente están atribuidos a los demás candidatos empezando con el excedente más elevado.
ISRAEL	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional de listas bloqueadas.	Escrutinio categórico.	120 escaños repartidos en una sola circunscripción.	No hay ningún método de atribución de los escaños, por que existe una sola circunscripción nacional.	1% de los sufragios variables expresado.	Método de tipo de la "mediana más fuerte" (de HONDT).
ITALIA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional: listas cerradas a orden variable.	Escrutinio categórico.	Variable (630 escaños distribuidos entre 32 circunscripciones).	Método de VINTON (sobre la base del número de habitantes), las "cláusulas territoriales" están aplicadas (a. 56 de la C.). La regla "del resto más fuerte" está aplicada.	Para la 2ª atribución de los escaños, los partidos deben haber obtenido, por lo menos, un escaño en una circunscripción y haber concedido, por lo menos, 300,000 votos en el país.	Método de las cuotas (HAGENBACH-BISCHOFF <i>al cociente rectificado</i>). Los escaños no repartidos según ese método lo están por un Colegio Nacional sobre la base de los votos no atribuidos.
JAPÓN	Sistema mixto a dominante mayoritario. Escrutinio mayoritario simple. El elector vota para un solo candidato. Escrutinio proporcional a listas bloqueadas.	Escrutinio categórico.	Variable (512 escaños distribuidos entre 124 circunscripciones).	No reportado en los documentos consultados		Método de tipo de "la mediana más fuerte" (de HONDT).
LUXEMBURGO	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional de "listas libres con mezcla y voto preferencial".	Escrutinio categórico, y ordinal en el cuadro de 4 circunscripciones (voto preferencial).	Variable (60 escaños distribuidos entre 4 circunscripciones).	Método de VINTON (establecido sobre la base del número de habitantes).	No está determinado.	Sea el método de tipo del "cociente electoral el más pequeño" (a. 51 al 5 de la C.), sea el método de HAGENBACH-BISCHOFF.
NORUEGA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional: listas cerradas a orden variable.	Escrutinio categórico.	Variable (155 escaños repartidos entre 19 circunscripciones).	Ningún método. La Constitución fija los límites y el número de diputados por circunscripción. "Cada provincia y sus ciudades constituyen una cir-	No está determinado.	Método del tipo de "la mediana más fuerte" (SAINTE-LANGÛE, modificado).

País (1)	Tipo de sistema electoral y modo de escrutinio (2)	Escrutinio categórico u ordinal (3)	Número de escaños por circunscripción (4)	Método de atribución de los escaños a las circunscripciones (5)	Umbral electoral (6)	Método de recuento de los votos (7)
				circunscripción electoral..." (a.58 de la C.).		
PAÍSES BAJOS	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional de listas cerradas a orden variable.	Escrutinio categórico.	150 escaños para el conjunto del país, cual constituye una sola circunscripción.	Ningún método, por que existe una sola circunscripción nacional.	0.67% de los sufragios.	Método de la Cuota. Después los escaños restantes están repartidos en la "mediana más fuerte", si el número de escaños restantes está superior a 19; si ésta es inferior a 19, se aplica la regla del "resto más fuerte".
PORTUGAL	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional con listas bloqueadas.	Escrutinio categórico.	Variable (entre por lo menos 230 y por lo más 235 escaños repartidos sobre 22 circunscripciones).	Método del Cociente (establecido sobre la base del número de electores, a 152 de la C.)	La Constitución fija el umbral electoral (a. 155).	Método de tipo de "la mediana más fuerte" (de HONDT). (a. 155 de la C.).
SUECIA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional con listas libres.	Escrutinio categórico.	Variable (350 escaños distribuidos sobre 28 circunscripciones. Y 40 otros escaños "de compensación").	No reportado en los documentos consultados.	4% de los sufragios expresados sobre el plano nacional o 12% en una circunscripción electoral.	Método de tipo de "la mediana más fuerte" (SAINTELANGÛE modificada). Los escaños de "compensación" están atribuidos en la escala nacional.
SUIZA	<i>Sistema proporcional.</i> Escrutinio proporcional con listas libres.	Escrutinio categórico.	Variable (200 escaños distribuidos en 25 cantones).	Método de VINTON, establecida sobre la base del número de habitantes (a. 72 de la C.). Y para la repartición de los "restos", el método del "resto el más fuerte" (a. 17 de la Ley Federal sobre los derechos políticos).	No está determinado, según la Ley Federal de los derechos políticos, y la decisión del Tribunal Federal del 14 de mayo de 1985 en la causa "R".	Método de las "cuotas" (HAGENBACH-BISCHOFF).